	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión: 01
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	Fecha: Febrero 2019 F06

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Directivo y en especial las de la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa, tiene la necesidad de adquirir este bien y/o servicio, objeto del proceso de contratación regimen especial así: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA ROBOTICA Y PRIMERAINFANCIA / ARMARIO 65 CM X 45 CM X 189 CM 2 / BOARD EXPANSION IOBIT V2.0. PARA MIC ROBIT 13 / SERVOMOTOR MG90S 180° 10 /MODULO REDUCTOR DE VOLTAJE AJUSTABLE DC%u2013DC LM2596 7 / CABLE RIBBON PLANO DE 16 HILOS X MET RO 10 / CABLE JUMPER 10 PIN H%u2013H, DE 20CM 4 / CONECTOR DE BATERIA XT60 7 / BATERÍA LIPO 1000 MAH 7.4 V 3 / LIPO BATERÍA 1000MAH 11.1V 3 / MOTOR AMARILLO EN L ENGRANAJE PLASTICO 8 /CARGADOR BATERÍAS LIPO 2S Y 3S %u2013 B 3 3 / ESP32 38P TYPE%u2013C 4.
2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 40 de fecha 02/10/2026 por valor de $ 4.000.000
3. Que dado el valor del contrato a efectuar, el mismo se encuentra enmarcado en los rangos de contratación de menor cuantía, menor a los 20 salarios minimos mensuales legales vigentes smmlv, autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, cumpliendo con los requisitos de la propuesta presentanda por:

   NEXUS ELECTRONICS SAS C.C. O NIT 901,872,781-3
4. Que la Institución Educativa, habiendo realizado el analisis y evaluación de las propuestas recibidas, consideró que la propuesta presentada por **NEXUS ELECTRONICS SAS** se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para cumplir con el objeto contractual encomendado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a NEXUS ELECTRONICS SAS por valor de $ 4.000.000 , según objeto del contrato que se describe:

SUMINISTRO DE MATERIAL PARA ROBOTICA Y PRIMERAINFANCIA / ARMARIO 65 CM X 45 CM X 189 CM 2 / BOARD EXPANSION IOBIT V2.0. PARA MIC ROBIT 13 / SERVOMOTOR MG90S 180° 10 /MODULO REDUCTOR DE VOLTAJE AJUSTABLE DC%u2013DC LM2596 7 / CABLE RIBBON PLANO DE 16 HILOS X MET RO 10 / CABLE JUMPER 10 PIN H%u2013H, DE 20CM 4 / CONECTOR DE BATERIA XT60 7 / BATERÍA LIPO 1000 MAH 7.4 V 3 / LIPO BATERÍA 1000MAH 11.1V 3 / MOTOR AMARILLO EN L ENGRANAJE PLASTICO 8 /CARGADOR BATERÍAS LIPO 2S Y 3S %u2013 B 3 3 / ESP32 38P TYPE%u2013C 4.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a quien le fue adjudicado el contrato.

Se expide en BUCARAMANGA Fecha: 06/10/2026

ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA
RECTORA

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA Fecha: 06/10/2026

Señor (es).
NEXUS ELECTRONICS SAS

Por medio de la presente nos permitimos notificar la decisión tomada en la presente resolución, donde se adjudica el contrato para cumplir con los compromisos y obligaciones según oferta/propuesta presentada por ustedes.

La propuesta fue aceptada en todo su contenido, valor, objeto y especificaciones técnicas presentadas, el valor deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Firma del notificado:

NEXUS ELECTRONICS SAS